



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 418/2023

VISTO:

El Expediente N° 18.569 por el que se tramita el Visado Previo de los Planos de Proyecto y Relevamiento de la Obra 2 (dos) unidades funcionales, cuyo propietario es el Sr. Lucas Adrián ROMERO, ubicada en calle Los Olmos s/n, designada catastralmente como C:09 S:01 Mz:065 Parc:007 Lote Of:8;

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en plano general de relevamiento, firmado por el M.M.O Walter Manuel URRUTIA, M.P. 3816/1, la construcción existente se encuentra edificada 17,00 m² de superficie, en incumplimiento al R.E.M. y R.F.;

Que los Retiros de Eje Medianero (R.E.M.) y Retiro de Frente (R.F.), determinan las mínimas distancias a que deberán efectuarse las construcciones respecto de la línea de edificación;

Que atento a ello, corresponde aplicar la sanción establecida en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3) Cuando se realizan construcciones cubiertas en los espacios no permitidos de acuerdo a las Ordenanzas y Código de Edificación, se aplicara una multa de \$ 3.000,00 por cada metro cuadrado cubierto en infracción;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTICULO 1°: APLICASE la multa de Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000,00.-) al Sr. Lucas Adrián ROMERO, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3), dada la construcción de una superficie de 17,00 m² edificada en incumplimiento a los Retiros previstos en el Código de Edificación, según consta en planos presentados.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que para dar continuidad al Expediente N° 18.569 iniciado, y para la visación final de planos de proyecto y relevamiento en la propiedad designada C:09 S:01 Mz:065 Parc:007 Lote Of:8, deberá hacer efectiva previamente la multa aplicada en el Art. 1°.-

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE fehacientemente el contenido de la presente al Sr. Lucas Adrián ROMERO y al profesional a cargo M.M.O Walter Manuel URRUTIA, para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 25 de septiembre de 2023

DECRETO N° 418/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

